

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

LXXXIX ASAMBLEA PLENARIA

Bogotá, D.C., 5 al 9 de julio de 2010

LA IGLESIA QUE DIOS QUIERE EN LA EVANGELIZACIÓN DE LO ECONÓMICO

Es claro para todos nosotros que la misión propia que Cristo le confió a la Iglesia no pertenece al orden político, económico o social sino que el fin que le asignó es de orden religioso, tal como nos lo recuerda la *Gaudium et Spes* en el número 42. Pero, de esa misión religiosa, que no se puede reducir a ciertos actos de culto y a determinadas obligaciones morales, nos recuerda también el Concilio, emanan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar, según la ley divina, la comunidad humana.

Con la certeza de ser universal sacramento de salvación, como Iglesia debemos tener siempre como única aspiración que venga el Reino de Dios y se realice la salvación de todo el género humano. *“Para realizar esta misión - afirman los padres conciliares - es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio; sólo así podrá responder en la forma que cuadre a cada generación, a los perennes interrogantes humanos sobre el sentido de la vida presente y futura”* (GS 4).

Hoy, no menos que hace cincuenta años en los tiempos del Concilio, nos encontramos en medio de una cultura que en sus más variadas formas de ateísmo, espera afanosamente la liberación del hombre, principalmente de su liberación económica y social y que pretende hacer ver la religión como orientando la esperanza humana hacia una engañosa vida futura y, por lo mismo, apartándolo de la edificación de la ciudad terrestre. (GS 20). Por lo mismo, hoy, no menos que hace cincuenta años, ***como Iglesia estamos llamados a sostener vehementemente*** que “el reconocimiento de Dios no se opone de ninguna manera a la dignidad del hombre, ya que esta dignidad tiene en el mismo Dios su fundamento y perfección”. Como Iglesia debemos enseñar, además, “que la importancia de las tareas temporales no se disminuye por la esperanza del más allá, sino más bien es el cumplimiento de estos deberes el que se aventaja de nuevos motivos”. (...) Que “su mensaje, lejos de empequeñecer al hombre, difunde en su provecho luz, vida y libertad; y fuera de él no hay nada capaz de llenar el corazón del hombre” (GS 21).

Su Santidad PIO XI, en un aparte de la Encíclica *Quadragesimo anno*, recuerda la relación entre economía y la moral: *“Aun cuando la economía y la disciplina moral, cada cual en su ámbito, tienen principios propios, a pesar de ello es erróneo que el orden económico y el moral estén tan distanciados y ajenos entre sí, que bajo ningún aspecto aquél dependa de éste. (...) Una y la misma es, efectivamente la ley moral que nos manda buscar, así como directamente en la totalidad de nuestras acciones, así también en cada uno de los órdenes particulares estos fines que entendemos que la naturaleza o, mejor dicho, el autor de la naturaleza, Dios, ha fijado a cada orden de cosas factibles, y someterlos subordinadamente a aquel”* (CDSI 330).

Por tanto, “a tiempo y a destiempo”, como dice san Pablo, la Iglesia debe enseñar que, como nos insiste Su Santidad Benedicto XVI en su Encíclica *Caritas in Veritate*, *“un humanismo que excluye a Dios, es un humanismo inhumano”*, ya que corre el peligro de olvidar los valores humanos y, por tanto, se convertiría en uno de los mayores obstáculos para el desarrollo (CV 78).

La Doctrina Social de la Iglesia, tan rica en contenido, es expresión fiel del firme convencimiento de que la misión recibida de Jesucristo es, efectivamente, “religiosa y, por lo mismo, sumamente humana” (GS 11). Y, como nos dice Su Santidad Benedicto XVI, en la Encíclica *Caritas in Veritate*, *“está al servicio de la Verdad que libera”* (CV 10). Siempre serán pocos los esfuerzos que realizaremos para comprender en profundidad, para dar a conocer y para ayudar a asumir sus principios fundamentales.

Permítanme retomar la siguiente *definición que de Economía* nos trae el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia en el número 334:

“El objeto de la economía es la formación de la riqueza y su incremento progresivo, en términos no sólo cuantitativos, sino cualitativos: todo lo cual es moralmente correcto si está orientado al desarrollo global y solidario del hombre y de la sociedad en la que vive y trabaja. El desarrollo, en efecto, no puede reducirse a un mero proceso de acumulación de bienes y servicios. Al contrario, la pura acumulación, aun cuando fuese en virtud del bien común, no es una condición suficiente para la realización de una auténtica felicidad humana”.

Imposible no hacer referencia al llamado de atención de los padres del Concilio cuando afirman que “Nunca tuvo el género humano tanta abundancia de riquezas, posibilidades y capacidad económica, y sin embargo, todavía una parte grandísima de la población mundial se ve afligida por el hambre y la miseria” Y, además, (...) “Se está buscando ansiosamente un orden más

perfecto de lo temporal, y no se logra que progrese paralelamente el desarrollo espiritual.” (GS 4).

Dicha situación se ha visto agravada en los últimos tiempos con el fenómeno de la **Globalización**; al respecto nuestro Santo Padre Benedicto XVI, en el discurso inaugural de Aparecida, sostiene que, *aunque se considera como “un logro de la familia humana” porque favorece el acceso a nuevas tecnologías, mercados y finanzas, (...) lamentablemente la cara más extendida y exitosa de la globalización es su dimensión económica, que se sobrepone y condiciona las otras dimensiones de la vida humana. En la globalización, dice el Papa, “la dinámica del mercado absolutiza con facilidad la eficacia y la productividad como valores reguladores de todas las relaciones humanas. Este peculiar carácter hace de la globalización un proceso promotor de inequidades e injusticias múltiples. La globalización, tal y como está configurada actualmente, no es capaz de interpretar y reaccionar en función de valores objetivos que se encuentran más allá del mercado y que constituyen lo más importante de la vida humana: la verdad, la justicia, el amor y, muy especialmente, la dignidad y los derechos de todos, aún de aquellos que viven al margen del propio mercado”* (Ap 60 - 61).

Ante este fenómeno mundial, del cual es imposible abstraerse, la **Iglesia está llamada a proclamar** continuamente que, como nos decían ya los padres del Concilio, *“El principio, el sujeto y el fin de toda institución social es, y debe ser, la persona humana, ya que es ella quien por su propia naturaleza lleva la indigencia absoluta de la vida social”*. (GS 25). Y También, que *“en la vida económica y social la dignidad de la persona humana y su vocación integral, lo mismo que el bien de la sociedad entera, se han de respetar y promover, ya que el hombre, autor de toda la vida económica y social, es su centro y su fin”* (GS 63).

A pesar de los adelantos científicos y de la globalización, todavía son millones de personas los que viven en la miseria e incluso pasan hambre. Por esto mismo nos invita Aparecida a hacer ver cómo *“una globalización sin solidaridad afecta negativamente a los sectores más pobres. (...) Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y opresión, sino de algo nuevo: la exclusión social. Con ella queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está “abajo”, en la periferia o sin poder, sino que se está “fuera”. Los excluidos no son solamente “explotados” sino “sobrantes” y “desechables”* (AP 65).

Vale la pena mencionar lo que nos recuerda Aparecida, en el sentido de que **la Iglesia**, consciente de que para que resplandezca en cada hombre su altísima dignidad **no puede señalar otra manera distinta** a la de vivir un auténtico

camino cristiano, y por tanto debe proponer proyectos y estilos de vida cristiana atrayentes, con intervenciones orgánicas y de colaboración fraterna con todos los miembros de la comunidad, e interpelar a los creyentes a un mayor compromiso a favor de la cultura de la vida (AP 280 . 358).

Al repensar, pues, la Iglesia que anhelamos en lo económico, no podemos menos que desear que ésta *resplandezca cada vez más*, de una manera real y efectiva, en su razonar y, sobre todo en su actuar, por su **“Opción preferencial por los pobres”**, opción que no es exclusiva ni excluyente ya que, como nos recuerda Aparecida refiriéndose a un mensaje de Su Santidad Juan Pablo II, *“Nuestra fe proclama que “Jesucristo es el rostro humano de Dios y el rostro divino del hombre”* (AP 392). Opción preferencial que, como nos recuerda también la Doctrina Social de la Iglesia, *“es una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia”*. Y, aunque *“se refiere a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales* y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes. Pero hoy, vista la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social, nos recuerda la Doctrina Social de la Iglesia, este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor” (CDSC 182).

Ante un mundo que se autodestruye por los bienes temporales, la Iglesia debe resplandecer como una institución *libre de ataduras materiales*. Sólo así podrá, en verdad, ser creíble en su anuncio a favor de los más pobres y necesitados, máxime cuando cada día aparecen diferentes confesiones que más parecieran estar interesadas en afianzar su situación temporal que en ser signo de salvación. Hoy más que nunca, en medio de un mundo tremendamente materialista, la *Iglesia debe ser “Signo de Contradicción”*. Signo de que en verdad va en busca de bienes Eternos, no simplemente temporales y menos materiales y que, por lo mismo, tiene su confianza puesta sólo en el Señor, en el Dios providente que nos ha creado y que está atento a que no falte a cada uno lo necesario para su vida y su salvación; en otras palabras, debe ser signo visible de que en verdad ha comprendido y hecho suya la Palabra del Señor y en especial cuando nos dice: *“Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos”* (Mt 5, 3).

Igual que cada ser humano sobre esta tierra, la Iglesia debe estar atenta para *no caer en la tentación de buscar justificaciones que le lleven simplemente a acumular bienes*, dejando de vivir verdaderamente la pobreza que pide el

Señor. Una preocupación constante debe ser la de ser simplemente canal de la misericordia y providencia divinas: ésta será siempre la mejor forma de evangelizar y de motivar no sólo al desprendimiento, sino sobre todo a la solidaridad con los más necesitados.

Esta opción por los pobres, que la Iglesia ha acogido desde el principio como opción preferencial, debe resplandecer tan claramente como el amor que identificaba a los primeros cristianos, hasta el punto de que más que llevar el nombre de cristianos, lo que los identificaba era la vivencia del amor, semejante al de Jesús. Es en esta línea, sin lugar a dudas, que el Papa Benedicto XVI nos exhorta diciendo: “*El amor en la verdad - caritas in veritate - es un gran desafío para la Iglesia en un mundo en progresiva y expansiva globalización*” (...) y, más adelante: “*Sólo con la caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador*” (CV 9).

En su tarea de Evangelizar la cultura y particularmente lo económico, la Iglesia deberá recordar continuamente cómo “de la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el *Principio del Bien Común*, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido” (CDSI 164) Y, cómo, entre las múltiples implicaciones del bien común, adquiere inmediato relieve el *Principio del Destino Universal de los Bienes*, según el cual “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos”. Y, en consecuencia, cómo “los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad” (CDSI 171).

El principio del “Destino Universal de los Bienes”, tan conocido por todos nosotros y que ha estado a la base del desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia, debería tener ahora, con la Globalización, un mejor campo para ser mejor entendido y para lograr la tan anhelada aceptación por parte de todos, ya que antes de iniciarse la nueva visión del mundo que nace de la globalización, éste era comprendido como un conjunto de territorios simplemente adyacentes pero muy diversos, con mentalidades y culturas diferentes, relativamente autónomas e independientes, mientras que ahora ha pasado a ser considerado como una especie de “aldea global” en la que, principalmente gracias a la tecnología, desaparecen las distancias y en la que ha aparecido una nueva escala mundial del fenómeno humano, que trae consecuencias en todos los ámbitos de la vida social.

Si tenemos en cuenta, como nos dice el Papa en “*Caritas in Veritate*”, que la globalización no es *a priori* ni buena ni mala, sino que será lo que la gente haga de ella y que, por lo tanto, debemos ser sus protagonistas, y no las

víctimas, procediendo razonablemente, guiados por la caridad y la verdad, éste nuevo entendimiento del mundo debe llevarnos a hacer reconocer cómo la globalización tiene un criterio ético fundamental que está dado por la unidad de la familia humana y su crecimiento en el bien (CV 35, 42). Y es este el punto en el que, **como Iglesia, debemos buscar la forma para incidir en el espíritu reinante**, con frecuencia individualista y utilitarista, de tal manera que se tome conciencia, como nos recuerda también el Papa, del espíritu antropológico y ético que en el fondo impulsa la globalización hacia metas de humanización solidaria.

Lo anterior debe llevarnos a estar atentos a no dejar perder de vista que la *Ley fundamental del desarrollo* debe ser *el servicio del hombre* y que sólo en la medida en que esté orientado a él, será de más alto valor que las riquezas exteriores que de él puedan recogerse. El Concilio Vaticano II nos recuerda la norma de la actividad humana: “*que según el designio y voluntad divina, responda al auténtico bien del género humano y constituya para el hombre, sea como individuo, sea como miembro de la sociedad, cultivar y realizar plenamente su vocación*”(GS 35). Por tanto, como pastores de la Iglesia, deberemos siempre velar porque los diferentes movimientos que se realicen en el ámbito nacional en orden a no quedarnos por fuera del mundo globalizado, pasen siempre por el filtro de **la Justicia social y de la Equidad**.

Cabe aquí recordar las sabias palabras del Concilio, que en el No. 29 de la *Gaudium et Spes* nos dice: “*Las excesivas diferencias económicas y sociales entre miembros y pueblos de una misma familia humana escandalizan y se oponen a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana, no menos que a la paz social e internacional*” y en el No. 66, de manera profética, diría yo, afirma : “*La justicia y la equidad exigen también que la movilidad necesaria en una economía progresiva se ordene de manera que se evite la inseguridad del individuo y de la familia*”.

Como Iglesia, por tanto, **no podemos dejar de levantar la voz** en medio de una sociedad que frecuentemente se deja llevar por los criterios de la utilidad y del tener y que, consecuentemente, se reflejan en acciones de injusticia social que, por lo mismo, son un atropello a la dignidad humana.

Y así como **la Iglesia debe resplandecer** por su opción preferencial por los pobres, de la misma manera debe hacerlo constantemente **por la Justicia, tanto por vivirla como por defenderla**. Escandaloso sería no vivirla al interior de todas sus instancias e incluso entre las diferentes jurisdicciones; injusto sería, por ejemplo, que no hubiera una permanente preocupación por la congrua sustentación de todos y cada uno de aquellos agentes de pastoral que todo lo han dejado por el Evangelio. Y en lo que respecta a la defensa de la

Justicia, se deberá buscar, como nos lo recuerda la Doctrina social de la Iglesia, no sólo que sea asumida por todos, sino que, además, esté abierta a la solidaridad y al amor, como vías privilegiadas para construir la paz, ya que, en efecto, *“si la paz es fruto de la justicia, “hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica, Opus solidaritatis pax, la paz como fruto de la solidaridad” ”* (CDSI 203). Al respecto, nos recuerda también Aparecida que *“La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos, por tanto no se la puede dejar solamente en manos del Estado. (...) Hoy se puede decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia”* (CV 38).

Lo anterior, unido al entendimiento de que no sólo la Jerarquía sino todos los bautizados formamos parte de la Iglesia, debe llevarnos, por un lado, a ***buscar que todo bautizado tome conciencia de su propia responsabilidad de ayudar a sustentar la obra evangelizadora de la Iglesia***, pero, por otro lado, debe llevarnos a ***replantear la evangelización, de tal manera que incida realmente en los diferentes campos de la vida económica, principalmente el laboral, el empresarial y el financiero***. Al respecto, nos recuerda Su Santidad Benedicto XVI en su última Encíclica, que no podemos perder de vista que *“la acción del hombre sobre la tierra, cuando está inspirada y sustentada por la caridad, contribuye a la edificación de esa ciudad de Dios universal hacia la cual avanza la historia de la familia humana”*. Pero es una Caridad que *“es a la vez ofrecida y recibida. Es “Caritas in Veritate in re sociali”, es decir, anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad. Dicha doctrina es servicio de la Caridad, pero en la Verdad. (...) Sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales”* (CV 5, 7).

Por otro lado, nos recuerda que *“el ser empresario, antes de tener un significado profesional, tiene un significado humano (...) y por eso es bueno que todo trabajador tenga la posibilidad de dar la propia aportación a su labor, de modo que él mismo “sea consciente de que está trabajando en algo propio”. (...) Para realizar una economía que en el futuro próximo sepa ponerse al servicio del bien común nacional y mundial, es oportuno tener en cuenta este significado amplio de iniciativa empresarial”* (CV 41).

Se hace, en fin, necesario, que ***la Iglesia tenga una actitud permanente que se manifieste en opciones y gestos concretos de solidaridad, pero que por otro lado evite toda actitud paternalista*** (AP 398) y por ello obre siempre teniendo en cuenta el *Principio de Subsidiaridad*, según el cual, como nos enseña la Doctrina Social de la Iglesia, *“como no se puede quitar a los*

individuos y darlo a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una comunidad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos” (CDSI 186).

La Iglesia, atenta siempre a los signos de los tiempos, deberá liderar la creación, desarrollo e implementación de **nuevas obras sociales solidarias**, sin descuidar las ya emprendidas como los Bancos de Alimentos, los “comedores parroquiales”, las “ollas comunitarias”, las diversas micro-empresas solidarias, entre otras, y continuar así siendo un signo claro de la Iglesia que creemos debe ser en el campo socio-económico: una Iglesia fundada en el Amor, la Verdad y la Justicia, comprometida de manera real con los más pobres.

Al respecto, son esperanzadoras las palabras de Su Santidad Juan Pablo II que nos recuerda Aparecida en el No. 400: *“Aunque imperfecto y provisional, nada de lo que se puede realizar mediante el esfuerzo solidario de todos y la gracia divina en un momento dado de la historia para hacer más humana la vida de los hombres, se habrá perdido ni habrá sido vano”*.

Quisiera concluir con las palabras de Su Santidad Benedicto XVI en su última Carta Encíclica:

“El gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económico - financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, sino que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo” (CV 36).

+ José Daniel Falla Robles
Obispo Auxiliar de Cali